
PROGRAMA FORMATIVO

Se adjunta a la presente circular tres documentos en los que se expone el programa informativo de ASETRAVI para los próximos meses .

1. **CURSOS MINISTERIO DE FOMENTO** : Como cada año se han programado Cursos ADR de Obtención Básicos (caja) y de Cisternas y de Renovación (Básicos y Cisternas) , así como de tacógrafo digital y del régimen jurídico del transporte . Estos cursos están subvencionados al 100 % por el Ministerio de Fomento .
2. **CURSO CONSEJERO DE SEGURIDAD** : La normativa actual establece la obligatoriedad de la existencia de un Consejero de Seguridad en todas las Empresas donde se transporte, carguen o descarguen mercancías peligrosas .

En este sentido, la Asociación como cada año va a impartir un curso , cuyos detalles están expuestos en documento adjunto, que será previo al examen que la Dirección de Transportes del Gobierno Vasco celebrará a finales del mes de noviembre .

3. **CURSOS CAP** :

Por Directiva Comunitaria todos los conductores profesionales deben tener una determinada cualificación que se denomina **Certificado de Aptitud Profesional** o **C.A.P.** .

Esta cualificación se establece para todos los conductores de mercancías y de viajeros, dependiendo la duración del curso del momento en que su permiso de conducir haya sido expedido.

Los conductores veteranos, es decir, aquellos que obtuvieron su permiso de conducir antes del 11.9.2009 tienen que hacer un curso de formación continua de 35 horas para obtener el denominado Carnet CAP que expedirá la Diputación a la finalización del mismo .

El Ministerio de Fomento ha establecido un orden para la obtención de este carnet de modo que para antes del 11.9.2012 tienen que hacer este curso los conductores cuyo D.N.I. finalice en 1 o en 2 . Se adjunta programación de este cuarto trimestre .

NOTA IMPORTANTE :

Al objeto de evitar problemas de última hora es conveniente planificar la formación y apuntarse con carácter previo al curso que se desee acudir, ya que prevemos una demanda muy grande para todos ellos .



Cursos subvencionados 100 % por el Ministerio de Fomento

En el marco del Plan de Formación del Ministerio de Fomento (Plan de Ayudas 2011 - 2012), la Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (ASETRAVI) ha sido facultada para impartir los siguientes cursos totalmente subvencionados:

CURSOS DE OBTENCIÓN DEL CARNE ADR BÁSICO (CAMIÓN CAJA)

• 1º: Del 21 al 25 de noviembre 2011

• 2º: Del 13 al 17 de febrero 2012

HORARIO: Lunes a Jueves de 15,30 a 20,15

Viernes (Práctica) de 9,00 a 13,00 h.

Número máximo de alumnos: 15

CURSOS OBTENCIÓN o ESPECIALIZACIÓN CISTERNAS ADR

• 1º: 13 y 14 de diciembre 2011

• 2º: 13 y 14 de marzo 2012

HORARIO: de 8,30 a 13,15 h.

Número máximo de alumnos: 15

CURSOS DE RENOVACIÓN ADR BÁSICO + CISTERNAS

• 1º: 20, 21 y 24 de octubre 2011

• 2º: 19, 20 y 23 de enero 2012

• 3º: 19, 20 y 23 de abril 2012

HORARIO: Jueves y Viernes (Teórica) de 15,30 a 20,15

Viernes (Práctica) de 9,00 a 13,00 h.

Lunes de 8,30 a 13,30

Número máximo de alumnos: 15

CURSOS SOBRE TACÓGRAFO DIGITAL

• 1º: 1 de diciembre 2011

• 2º: 29 de febrero 2012

• 3º: 17 de mayo 2012

HORARIO: de 8,30 a 13,30 h.

Número máximo de alumnos: 15

REGIMEN JURIDICO DEL TRANSPORTE

• 1º: 21 de mayo 2012

HORARIO: de 15,30 a 20,30 h.

Número máximo de alumnos: 15

La programación expuesta está sujeta
a posibles modificaciones

Más información en ASETRAVI (Tel. 94 442 43 89)
y en www.asetravi.com

OCTUBRE 2011						
Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE 2011						
Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE 2011						
Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ENERO 2012						
Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL 2012						
Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

FEBRERO 2012						
Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29				

MAYO 2012						
Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

MARZO 2012						
Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO 2012						
Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Asetravi-Gestión

OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LOS CONSEJEROS DE SEGURIDAD

Se comunica a los asociados de ASETRAVI la próxima celebración del curso destinado a la Obtención y Renovación del Título de Consejero de Seguridad.

OBJETIVOS DEL CURSO:

OBTENCIÓN: Preparar a los participantes para el examen que se celebrará próximamente (previsiblemente a finales de noviembre o primeros de diciembre), conocer y saber utilizar la reglamentación correspondiente (ADR 2011), cumplir con los requisitos establecidos en la reglamentación y, por último, mejorar o perfeccionar los conocimientos sobre el transporte de mercancías peligrosas.

RENOVACIÓN: Repasar y profundizar en todos los cambios relacionados con el ADR desde el anterior examen hasta el actual (ADR 2011).

La Orden de 21 de octubre de 1999 sobre capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable, establecía que la validez de los certificados de Consejero de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas obtenidos, una vez superadas las pruebas de capacitación, es de 5 años.

Igualmente se concreta que la ausencia de renovación del certificado incapacitará al titular para la realización de las funciones de Consejero de Seguridad, que deberá someterse a las pruebas recogidas en el Real Decreto 1566/1999 para obtener un nuevo certificado.

EXÁMENES: El examen de obtención consistirá en un test de 50 preguntas y un caso práctico y el de renovación solamente en un test de 50 preguntas sobre las materias peligrosas que haya aprobado el alumno en su momento (al igual que lo establecido en la obtención). Como quiera que en las primeras convocatorias solo hubo un examen global para todas las materias peligrosas, habrá que prepararse y presentarse para todas ellas.

Con el objeto de apoyar a los asistentes en la preparación de estos exámenes de consejero de seguridad, ASETRAVI impartirá un curso, que se celebrará del siguiente modo:

Fechas: del 7 al 11 de noviembre de 2011

Lugar: Aulas de ASETRAVI

Horario: de 9,00 a 13,00 horas y de 16,00 a 20,00 horas

Duración: 36 horas

Al tratarse de un curso con plazas limitadas, aconsejamos a los interesados que se pongan en contacto con nuestras oficinas a la mayor brevedad posible, al objeto de realizar la reserva de plaza y obtener más información si así lo desean, teniendo prioridad a todos los efectos los socios de ASETRAVI.

Igualmente, para realizar la citada reserva de plaza, será necesario realizar un pago de **100 Euros** que serán descontados del importe final en caso de realizar el curso. De no ser así, dará lugar a la pérdida de dicha cantidad.

AVISO IMPORTANTE

Dado que el texto que se va a utilizar es el ADR 2011, en caso de no tenerlo, puede ser solicitado en estas oficinas en el momento de la inscripción y será facilitado al inicio del curso.

MÁS INFORMACIÓN EN ASETRAVI-GESTIÓN. Tfno.: 94 442 43 89



Asetravi-Gestión

Asociación Empresarial para la Gestión del Transporte

CURSOS CAP (4 º trimestre)

Durante el último trimestre de este año, ASETRAVI-GESTIÓN, que ha sido homologada como centro oficial por parte de la Diputación Foral de Bizkaia, impartirá cuatro cursos para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional (CAP), cuyas fechas reseñamos en el calendario que figura en este documento.

DURACIÓN:

Los cursos, según el programa establecido en el Real Decreto 1032 / 2007 sobre cualificación inicial y formación continua de los conductores vinculados al transporte por carretera, tendrán una duración de 35 horas.

DIRIGIDOS A:

Estos cursos de formación continua, que son exclusiva y obligatoriamente presenciales al no concluir con un examen final, están dirigidos a conductores de camiones y autobuses que cuenten con el correspondiente permiso de conducir. En esta primera fase sólo podrán participar los profesionales cuya última cifra del DNI sea "1" o "2".

PLAZO:

Los interesados tienen de plazo hasta del 11 de septiembre de 2012 para realizar el curso, fecha a partir de la cual les puede ser exigido en carretera el carnet oficial que emitirá la Diputación Foral de Bizkaia.

HORARIO:

Cursos de viernes y sábados:

- Viernes (15:30 a 22:00 horas).
- Sábados (08:00 a 14:30 horas).

Nota: el tercer sábado la clase concluirá a las 13:30

Curso de fin de año: (Del 26 al 30 de diciembre)

- Lunes a viernes de 09:00 a 13:15 horas y de 15:00 a 18:15 horas.

AVISO IMPORTANTE:

Ante la previsible gran demanda de los cursos se recomienda a los interesados reservar plaza en el plazo más breve posible poniéndose en contacto con ASETRAVI-GESTIÓN (Tel. 94 442 43 89) o visitando nuestras oficinas (Plaza del Sagrado Corazón 5, 5º).

OCTUBRE 2011

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE 2011

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE 2011

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	